



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: viernes, 11 de agosto de 2023

RFC: HEMB681229 493

INFORME VIÁTICOS

HERRERA

MEZA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1063

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, PUE.

Durante los días: 09 DE AGOSTO DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS \$ 438.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$902.00

IMPORTE EN LETRA:

(--NOVECIENTOS DOS PESOS 99/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: AGOSTO 02

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**  
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Huachinango Puebla	09/08/2023 09/08/2023	0 1	MXN 928.00	464.00 100% 464.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS <b>0.00</b>
				DOLARES <b>0.00</b>
				PESOS <b>464.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INSPECCION

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Martin Espinosa Faz  
Encargado de Despacho de la  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez  
Inspector de medio ambiente y  
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA  
ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1593 /23

Puebla, Pue., a 08 de agosto de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA.  
P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **08 - 11 de agosto del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL C. PROPIETARIO O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL RIO TLALCOYUNGA, UBICADAS EN EL PARAJE 17 A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM (DATUM WGS 84 ZONA 14 N) X= 595963 Y=2231674, EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO DEL ESTADO DE PUEBLA. ....

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE  
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



C.c.p. Oficialía de partes





**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROFEPA**  
PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales



**INFORME DE COMISIÓN**

**MARTIN ESPINOSA FAZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN**  
**PRESENTE.**

**No. OFICIO DE COMISIÓN:** PFFPA/27.3/2C.27.5/1593/23 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2023.  
**AREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
**NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:** BEATRIZ HERRERA MEZA  
**PERIODO DE LA COMISIÓN:** 08 AL 11 DE AGOSTO DE 2023

- **REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL C. PROPIETARIO O ENCARGADO U OCUPANTE O DESARROLLO DE LAS OBRAS Y/O ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL RIO TLALCOYUNGA, UBICADAS EN EL PARAJE 17 A LA ALTURA DE LAS COORDENADAS UTM (DATUM WGS 84 ZONA 14 N) X= 595963 Y=2231674, EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO DEL ESTADO DE PUEBLA.** -----

**Acta de Inspección No.** PFFPA/27.3/2C.27.5/00094/2023  
**Orden de Inspección número:** PFFPA/27.3/2C.27.5/00128/2023  
**Expediente número:** PFFPA/27.3/2C.27.5/00016/2023  
**Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:** Recorrido de aproximadamente 176 kilómetros en un tiempo aproximado de 3.5 horas  
**Se pernocta en la zona:** SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA X RURAL  
**Índice de Marginación (CONAPO)** ALTA **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA X TRANSITO

El día 09 de agosto de 2023 alrededor de las 13:00 horas, me constituí en Río Tlalcoyunga, a la altura de las coordenadas UTM (Datum WGS 84 Zona 14 N) X= 595963 Y=2231674, en el municipio de Huauchinango, Pue., en donde Una vez ubicados el personal actuante, el visitado y los testigos de asistencia, a la altura del puente "Tlalcoyunga" encontrándose lo siguiente:

A la altura de las coordenadas X= 595945 Y= 2231672, que corresponde al Río Tlalcoyunga y camino a la Población de Tlalcoyunga, se puede observar la construcción de un puente a base de 17 tubos de concreto de 40 pulgadas de diámetro cada uno, que cruza el río Tlalcoyunga. El puente tiene una longitud de 28 metros.

Aguas arriba del puente se lleva a cabo la remoción de material pétreo, a través del dragado del cauce del río. El material pétreo se está depositando en ambas márgenes del río formando taludes de manera uniforme, con una altura promedio de cuatro metros por la margen derecha y dos metros de altura por la margen izquierda en una longitud aproximada de 80 metros.

La persona que atiende la diligencia manifiesta que la obra de dragado que se lleva a cabo en el cauce del río Tlalcoyunga, en el sitio que se indica, se lleva a cabo por orden de la empresa GENERADORA FENIX S.A.P.I. de C.V. y es para el desazolve de los tubos que forman el puente y así permitir el libre flujo de agua de la corriente del río.

La ubicación geográfica de los puntos de referencia donde se llevan a cabo las actividades que se describen se localizan, por la margen izquierda a partir del sitio que se ubica en latitud norte 20 grados, 10 minutos, 48.22 segundos y longitud oeste 98 grados, 04 minutos, 54.36 segundos, hasta el sitio que se ubica en latitud norte 20 grados, 10 minutos, 47.0 segundos y longitud oeste 98 grados, 04 minutos, 56.4 segundos; y por la margen derecha a partir del sitio que se ubica en latitud norte 20 grados, 10 minutos, 47.9 segundos y longitud oeste 98 grados, 04 minutos, 54.1 segundos, hasta el sitio que se ubica en latitud norte 20 grados, 10 minutos, 45.7 segundos y longitud oeste 98 grados, 04 minutos, 55.7 segundos.

La maquinaria con la que se lleva cabo el trabajo de dragado y desazolve consiste en una excavadora marca Caterpillar serie 320D, con tracción tipo oruga y otra excavadora marca Caterpillar serie 320CU, con tracción tipo oruga, manifestando el visitado que estos trabajos iniciaron el viernes 04 de agosto de 2023.

El material pétreo removido del cauce del río está siendo depositado en las márgenes, pero no se observa que haya sido trasportado fuera del sitio. Por la margen izquierda existe un camino en lo que correspondería a la zona federal del río.

Respecto de lo anterior, con las actividades de dragado y desazolve se modifica el cauce natural de río, siendo este un bien nacional a cargo de la Comisión Nacional del Agua. Tal como se muestra en las siguientes imágenes:

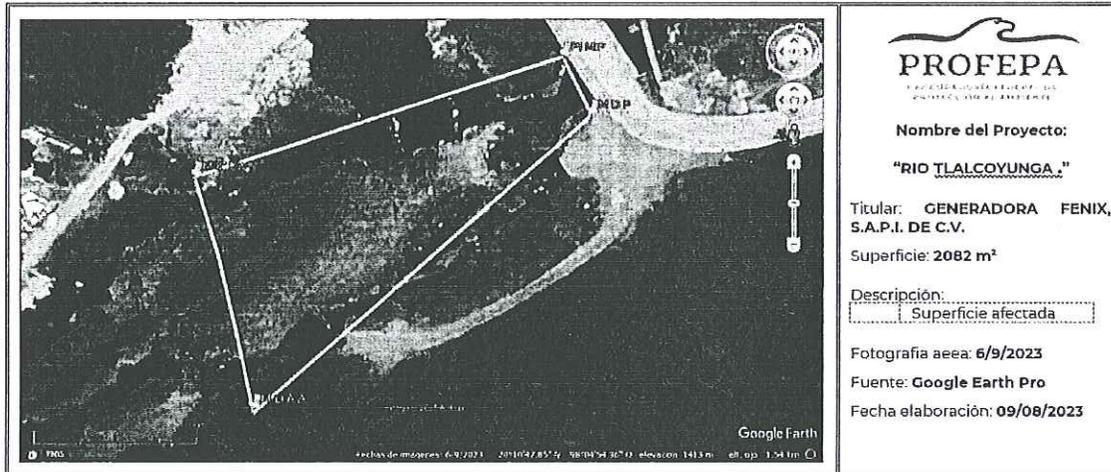




Como resultado del recorrido por el sitio en donde se realizaron actividades de dragado y modificación del cauce natural del río Tlalcoyunga con una longitud de 89 metros aproximadamente del puente Tlalcoyunga hacia aguas arriba, sobre las márgenes izquierda y derecha formando taludes de manera uniforme con una altura de 4 metros aproximadamente en la margen derecha y de 2 metros en la margen izquierda, ubicadas en las coordenadas siguientes:

COORDENADAS UTM		
Vértice	X	Y
1	595945	2231672
2	595886	2231634
3	595907	2231594
4	595953	2231662

Las cuales al ser proyectadas con apoyo del software Google Earth Pro, se obtiene la siguiente imagen:



De lo descrito en la presente acta de inspección se deduce que **LAS ACTIVIDADES** antes señaladas por la descripción, características y ubicación de las actividades que la integran, esta es de competencia federal en materia de Impacto Ambiental, por constituirse como actividades de **"ACTIVIDADES DE DRAGADO DE CUERPOS DE AGUA NACIONALES, MODIFICACIÓN DE CAUCES DE CORRIENTES PERMANENTES, OBRAS Y ACTIVIDADES EN RIOS Y ZONAS FEDERALES, ASÍ COMO OBRAS Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS"**, actividades consideradas dentro de los supuestos que marca el artículo 28 primer párrafo fracciones I, X y XI de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como en el Artículo 5 inciso A) fracciones IX, X y XII R) fracciones I y II; y S) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

Por lo que se le(s) requirió al(los) visitado(a)(s) exhibiera la **Autorización** emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en materia de Evaluación del Impacto Ambiental para la ejecución de las obras y actividades denominadas: **"ACTIVIDADES DE DRAGADO DE CUERPOS DE AGUA NACIONALES, MODIFICACIÓN DE CAUCES DE CORRIENTES**



**MEDIO AMBIENTE**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficina de Representación de Protección Ambiental  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
en el Estado de Puebla  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

**PERMANENTES, OBRAS Y ACTIVIDADES EN RIOS Y ZONAS FEDERALES, ASÍ COMO OBRAS Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS" a lo que NO FUE EXHIBIDA EN ESTE MOMENTO.** -----

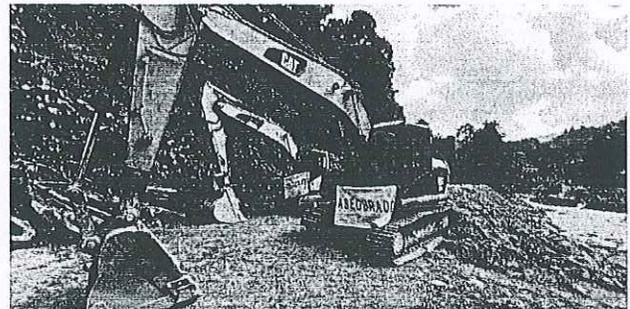
De la misma forma se le(s) requiere exhiba la Manifestación de Impacto Ambiental, misma que debió haber sido presentada ante la SEMARNAT para su evaluación, misma que **NO FUE EXHIBIDA EN ESTE MOMENTO.** -----

Por lo anteriormente expuesto esta autoridad determina imponer como **MEDIDA DE SEGURIDAD**, lo siguiente: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170 fracción I y II; y 170 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo 43 fracción X, 46 párrafo tercero, artículo 66 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y 81 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en este momento se ordena como medidas de seguridad: **LA CLAUSURA TEMPORAL TOTAL de las actividades de "ACTIVIDADES DE DRAGADO DE CUERPOS DE AGUA NACIONALES, MODIFICACIÓN DE CAUCES DE CORRIENTES PERMANENTES, OBRAS Y ACTIVIDADES EN RIOS Y ZONAS FEDERALES, ASÍ COMO OBRAS Y ACTIVIDADES EN AREAS NATURALES PROTEGIDAS" EN UNA SUPERFICIE DE 2082 METROS CUADROS EN EL RIO TLALCOYUNGA (CAUCE Y ZONA FEDERAL).** -----

Para lo cual, en este acto, se procede a la colocación simbólica de un sello de Clausura con el folio número **PFFPA/27.3/2C.27.5/00016/2023**, ante la imposibilidad para colocarlo, sin embargo se le hace saber al visitado que la medida de seguridad queda impuesta aun cuando no se coloque un sello de "clausura" en este acto. -----

Así como el **"ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO"** de una excavadora marca Caterpillar serie 320D, con tracción tipo oruga, y una excavadora marca Caterpillar serie 320CU, con tracción tipo oruga las cuales en este acto y toda vez que se encuentra dentro de la Ribera del Río, es trasladada por el mismo personal hacia la zona federal de la margen derecha del río para su debido resguardo y seguridad de la maquinaria, misma que queda bajo guarda y custodia del C. Bonifacio Vargas Martínez, a las cuales se les coloca un SELLO DE ASEGURAMIENTO con el folio número PFFPA/27.3/2C.27.5/00016/2023, en la puerta de acceso de la unidad, tal como se muestra en las siguientes imágenes, dicha maquinaria se queda a la altura de las siguientes coordenadas UTM X= 595952 Y=2231660.



Concluyendo los trabajos alrededor de las 19.30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

**ATENTAMENTE**  
El personal actuante

Beatriz Herrera Méza

**Vo. Bo.**  
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Beatriz Herrera Méza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados.

Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.  
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

